



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CORDOBA, 14 de junio de 2018

VISTO, la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por la Secretaría de Posgrado en referencia al alumno Edgardo Alejandro Gutiérrez, D.N.I N° 14.797.339, Legajo N° 206422; y

CONSIDERANDO

Que el alumno Edgardo Alejandro Gutiérrez de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, cursó diversos seminarios pertenecientes a la Especialización en Docencia Universitaria.

Que el Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 1313, en su artículo 11, apartado "g", establece que es atribución de la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluar las solicitudes de créditos académicos y, en su caso, otorgarlos de corresponder.

Que la citada Comisión analizó la solicitud presentada y considera atendible otorgar el reconocimiento de créditos académicos.

Que tratadas las notas por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 17/10/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Edgardo Alejandro Gutiérrez, D.N.I N° 14.797.339, Legajo N° 206422, de la carrera Maestría en Docencia Universitaria, el reconocimiento de créditos académicos correspondiente a los seminarios "La Universidad en el Contexto Político, Social y Económico", "Estrategia de Enseñanza", "Evaluación de los Aprendizajes" y "Concepciones Epistemológicos sobre la Ciencia y la Tecnología".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1310/18

Intervino
g.a.d.

ING. HECTOR R. MACARIO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"